



## RESOLUCIÓN UJP N.º 09/2025

Asunción, 02 de septiembre de 2025.

**“POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE TUTORES DEL ÁREA DE FILOSOFÍA PARA EL NIVEL DE GRADO Y DE POSTGRADO, Y SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE TUTORÍA DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN”.**

### VISTO:

La necesidad de acompañar con rigurosidad los procesos de investigación en la carrera de Licenciatura y programa de la Maestría en Filosofía de la Universidad Jesuita del Paraguay y de su Instituto Superior de Estudios Humanísticos y Filosóficos «San Francisco Javier», garantizando la calidad académica, el cumplimiento de los reglamentos vigentes y el fortalecimiento del perfil investigador de los estudiantes;

### CONSIDERANDO:

Que es deber institucional asegurar el acompañamiento pedagógico y metodológico de los trabajos finales de grado y posgrado mediante tutores académicos calificados;

Que los reglamentos de investigación vigentes establecen responsabilidades específicas tanto para los tutores como para los tutorandos;

Que se ha presentado la nómina actualizada de tutores disponibles y habilitados para asumir dicha función durante el periodo académico 2025;

### EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD JESUITA DEL PARAGUAY RESUELVE:

**Art. 1.º**- Aprobar la nómina de tutores académicos del área de Filosofía para el acompañamiento de tesinas de Licenciatura y tesis de Maestría, conforme a los siguientes listados:

#### a. Tutores de Tesinas - Licenciatura en Filosofía (2025):

1. Dr. Abelardo Montiel
2. Dra. Teresa del Pilar Ríos
3. Mag. César Zapata
4. Dr. Gabriel Insaurralde
5. Mag. Germán Delvalle
6. Lic. José Alder Brun

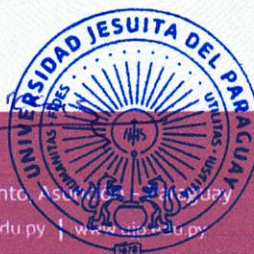
#### b. Tutores de Tesis - Maestría en Filosofía (2025):

1. Dr. Abelardo Montiel
2. Dra. Teresa del Pilar Ríos
3. Dr. Nilo Zárate

Universidad Jesuita del Paraguay

CAMPUS JAVIER Itapúa 148 c/ Avda. Sacramento, Asunción - Paraguay

☎ (0983) 000 682 - (0982) 558 325 | info@ujp.edu.py | www.ujp.edu.py





4. Dr. José Duarte Penayo
5. Mag. César Pazuch
6. Dr. Jorge Manuel Benítez
7. Dr. José Manuel Silvero
8. Dr. Gabriel Insaurralde

**Art. 2.º-** Establecer que los tutores designados tendrán las siguientes responsabilidades:

a. Acompañar con rigor académico y metodológico el desarrollo de los trabajos de investigación, conforme a los reglamentos y normativas institucionales vigentes.

b. Elaborar y firmar con el/la tutorando/a un cronograma de trabajo que establezca fases, objetivos, plazos y productos, el cual deberá ser remitido a la coordinación del área para su registro.

c. Registrar en forma detallada cada encuentro o instancia de tutoría en la planilla oficial de seguimiento, la cual deberá ser remitida mensualmente a la Coordinación del Área de Filosofía.

d. Comunicar oportunamente cualquier dificultad, retraso o situación especial que afecte el desarrollo del trabajo de investigación, tanto por parte del tutor como del tutorando, a fin de que la coordinación pueda tomar las medidas correspondientes.

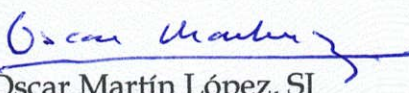
**Art. 3.º-** Encargar a la Coordinación del Área de Filosofía el seguimiento integral del proceso de tutorías, incluyendo la recepción y análisis de los cronogramas individuales de trabajo, el control de las planillas de seguimiento, la atención de casos especiales, y la emisión de informes a la Dirección Académica.

**Art. 4.º-** Disponer que esta resolución sea comunicada a la Dirección Académica, a la Coordinación del Área de Filosofía, y a los tutores designados, para los fines correspondientes.

**Art. 5.º-** La presente resolución entra en vigencia a partir de la fecha de su firma.

**Art. 6.º-** Comuníquese, publíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Asunción, a los dos días del mes de septiembre de 2025.

  
Dr. Oscar Martín López, SJ  
Vicerrector



Universidad Jesuita del Paraguay

CAMPUS JAVIER Itapúa 148 c/ Avda. Sacramento, Asunción - Paraguay

(0983) 000 682 - (0982) 558 325 | info@ujp.edu.py | www.ujp.edu.py